ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 06 /2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiséis días del mes de Marzo del 2014, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 014/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Alimentos"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 307.130 del 11de Marzo del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

EL Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del Día, y verifica las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del 25 de Marzo del 2014, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

1. **COVA Ramos Generales:** Conforme se observa en el SIPE está vencido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y el Balance General se encuentra pendiente.
   Los demás los documentos sustanciales y formales presenta.
   El precio de referencia es de Gs. 21.010.000 (Guaraníes veintiún millones, diez mil)

2. **Distribuidora R.M.B de María Mercedes Caballero:** Conforme se observa en el SIPE está vencido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
   Los demás documentos sustanciales y formales solicitados los presenta.
   E el precio de referencia es de Gs. 20.895.300 (Guaraníes veinte millones, ochocientos noventa y cinco mil trescientos)

3. **Marilia Industrial S.R.L:** Conforme se observa en el SIPE está vencido el Certificado de Cumplimiento Social.
   Los demás documentos sustanciales y formales solicitados los presenta.
   El precio de referencia es de Gs. 21.731.430 (Guaraníes veintiún millones, setecientos treinta y un mil cuatrocientos treinta)

Así como estable la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total**.

III. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Luego de analizar las documentaciones, el Comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 Inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Se procede a analizar la oferta más baja para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, constatándose que la firma **Distribuidora R.M.B de María Mercedes Caballero**, presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

IV. RECOMENDACIÓN.

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Distribuidora R.M.B de María Mercedes Caballero** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de Alimentos"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **Distribuidora R.M.B de María Mercedes Caballero**, por el monto de **Gs. 20.895.300 (Guaraníes veinte millones, ochocientos noventa y cinco mil trescientos).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administrativa y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones